

Hispania Real, SOCIMI, S.A.U. ("**Hispania Real**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha de hoy se ha acordado desistir de la oferta pública de adquisición de acciones de Realia Business, S.A. autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 11 de marzo de 2015 como consecuencia de la oferta competidora lanzada por Inmobiliaria Carso S.A. de C.V. y autorizada por la CNMV el 23 de junio de 2015 y ante la decisión de Hispania Real de no mejorar su oferta, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de acciones.

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 33.5 del citado Real Decreto 1066/2007, todas las aceptaciones de la oferta pública formulada por Hispania Real que, en su caso, se hubieran realizado, devendrán ineficaces con efectos del día de hoy.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Madrid, a 23 de julio de 2015.

---

Hispania Real SOCIMI, S.A.U.